

SANTA CRUZ, 18 de Marzo de 2019.-

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas. y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Exento N° 617 de fecha 22.02.2019, que llama a propuesta pública.
- 3.- El Decreto Exento N° 845 de fecha 12.03.2019, que adjudica Propuesta Pública.
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 290 de fecha 07.02.2019.
- 5.- Certificado Concejo Municipal N° 482, de Sesión Ordinaria 84° de fecha 12.03.2019.
- 6.- Orden de Compra N° 3863-180-SE19.
- 7.- Certificado de Fianza N° B0038432.
- 8.- Contrato de Prestación de servicio.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de adquirir el servicio de mantenimiento general en instalaciones del Instituto Politécnico Santa Cruz.
- 2.- El Proyecto se financiara con cargo a FAEP 2017, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 902

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 18 de Marzo del 2019, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO y la empresa **SOC. JM INGENIERÍA ELÉCTRICA LTDA.,** Rut: _____ representada por Alvaro G. Bustos Guerra, Rut: _____ por un monto de **\$71.699.396 IVA Incluido.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/